PRIMERA MODIFICACION (ADICIÓN EN VALOR Y TIEMPO)
CONTRATO No. 0017-ARC-CBACAIM1-2021

ENTIDAD CONTRATANTE ARRENDATARIO	:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL - BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No.1
DEPENDENCIA	:	BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No.1
EL ARRENDADOR	:	ORLANDO DE JESUS TORRES MUÑOZ
NIT o C. C.	:	73.547.205
CIUDAD	:	CARMEN DE BOLIVAR
DIRECCIÓN	:	CALLE 22 CARRERA 52 Y 53
TELÉFONO / FAX	:	3233661524
E-MAIL	:	rosaicelatorres@outlook.com
No. DE CUENTA	:	058900031533
TIPO	:	AHORROS
BANCO	:	DAVIVIENDA
TITULAR	:	ORLANDO DE JESUS TORRES MUÑOZ
CDP No.	:	5721 DE FECHA 25-ENERO-2021
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	:	

UNIDAD	No. CDP	Tipo Gasto	Asign Intrna	Cta/ Prog	SubC/ SubP	ObjG/ Proy	Ord/ Spry	Rec	C/S	CONCEPTO	PRESUPUESTO	AFECTADO
BACAIM1	5721	A	02	02	02	007	002	10	CSF	SERVICIO INMOBILIARIOS	$27.946.337	$27.946.337
TOTAL											$27.946.337	$27.946.337

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	:	**VEINTI CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECINTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($24.996.744,00),** Incluido IVA (cuando aplique) y demás erogaciones tributarias que correspondan.
VALOR ADICCIONADO		**CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL CIENTO DIEZ PESOS ($4.031.110,00)**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**VEINTE NUEVE MILLONES VEINTE SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($29.027.854)** Incluido IVA (cuando aplique) y demás erogaciones tributarias que correspondan.
FECHA DE EJECUCIÓN INICIAL		Será hasta el 30 de Noviembre del 2021 y/o hasta agotar los recursos.
FECHA DE EJECUCIÓN FINAL		Sera hasta el 11 de Enero del 2022 y/o hasta agotar los recursos.

Los suscritos de una parte, el señor Teniente Coronel de I.M. **FAIVER ALFREDO OSORIO PEÑA**, en su calidad de Comandante Batallón del Comando y Apoyo de I.M. No.1 de la Armada Nacional, acuerdo nombramiento efectuado mediante Resolución No. 1267 del 29 de noviembre 2019, Acta de posesión 001 del 10 de enero 2020, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 12.239.087 de Pitalito (Huila), actuando en nombre y Representación del Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional - Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No.1, debidamente facultado para celebrar contratos, mediante Resolución de Delegación No. 1897 del 29 de junio de 2021, y Directiva Ministerial No. 009 de 2014, delega unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al MDN, a las FFMM, conforme lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias, para realizar actos inherentes a la actividad contractual, que en lo sucesivo se denominará BACAIM1 y de otra parte el señor **ORLANDO DE JESUS TORRES MUÑOZ** también mayor de edad, domiciliada en Carmen de Bolívar identificado con cedula de ciudadanía No. 73.547.205, que en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente modificación al Contrato **No.0017-ARC-CBACAIM1-2021**, que tiene por objeto "ADQUIRIR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN BIEN INMUEBLE PARA SER UTILIZADO COMO CASA ALMIRANTE EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLIVAR, FIN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE ACCIÓN INTEGRAL Y SEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN DE ESTE MUNICIPIO", con base en las siguientes consideraciones. **a)** Que los artículos 1, 14 y 40 de la Ley 80 de 1993 establecen que las Entidades Estatales, en ejercicio de la autonomía de la voluntad pueden introducir en sus contratos los acuerdos, pactos, estipulaciones y modificaciones que consideren necesarias para el cumplimiento de los fines institucionales. **b)** Que el valor del Contrato **No.0017-ARC-CBACAIM1-2021**, es de la suma **VEINTI CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL**

SETECINTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($24.996.744,00), Incluido IVA (cuando aplique) y demás erogaciones tributarias que correspondan. **c)** Que el plazo de ejecución del contrato No.0017-ARC-CBACAIM1-2021 es hasta el 30 de Noviembre del 2021. **d)** Que el presente contrato 0017-ARC-CBACAIM1-2021 está debidamente respaldado con el registro presupuestal 14521 del 18 de Marzo del 2021. **e)** *Que el gerente de proyecto justifica mediante ponencia que teniendo en cuenta los siniestros del accionar subversivo y la orden dada por el mando naval de continuar construyendo la consolidación de la región, brindar seguridad a sus habitantes y la integración social con la población civil, evitando así que se generen actos de violencia que traigan como consecuencia los desplazamientos forzosos de los habitantes del municipio de Carmen de Bolívar. En virtud de lo anterior y gozando del principio de anualidad, se hace necesario seguir con el arrendamiento de este bien inmueble de manera continua de una vigencia a otra, por lo que la Dirección de Planeación de la Armada Nacional aprobó las vigencias futuras para el presente contrato. Asimismo como principio de responsabilidad en la eficiencia de los recursos asignados, el suscrito gerente del proceso presenta la solicitud de adicción así: adicionar el valor total de* ***CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL CIENTO DIEZ PESOS ($4.031.110,00)*** *distribuidos de la siguiente forma: apalancamiento para la presente vigencia por el valor de* ***DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE($2.949.593,00),*** *presupuesto que cubrirá el canon de arrendamiento del mes de diciembre y vigencias futuras del año 2022 aprobadas mediante oficio No.20210041522262243/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEPLAN-DPLAN-DIGEFUN-8.3 de fecha 12 de julio del 2021 por valor de* ***UN MILLÓN OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS ($1.081.517,00).*** *De igual manera, se requiere que sea extendido el plazo de ejecución hasta el día 11 de enero del 2022.* **f)** Que mediante oficio suscrito por el señor supervisor del contrato 0017-ARC-CBACAIM1-2021 de fecha 11 de noviembre del 2021, solicita al señor contratista una prorroga y adición en valor al presente contrato. **g)** Que el CONTRATISTA mediante oficio de fecha 11 de noviembre del 2021, manifiesta que acepta. La prórroga en tiempo al contrato y la adición presupuestal de apalancamiento y vigencias futuras 2022. En virtud de lo anterior las partes acuerdan. **CLÁUSULA PRIMERA: ADICION EN VALOR:** La suma de **CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL CIENTO DIEZ PESOS ($4.031.110,00)** Por lo que el valor de presente contrato **0017-ARC-CBACAIM1-2021** asciende a **VEINTE NUEVE MILLONES VEINTE SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($29.027.854)** Incluido IVA (cuando aplique) y demás erogaciones tributarias que correspondan. **CLAUSULA SEGUNDA: PRORROGA EN TIEMPO:** hasta el día 11 de Enero del 2022. **CLAUSULA TERCERA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente modificación se perfecciona con la firma de la entidad contratante y la contratista. **CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las cláusulas y estipulaciones pactadas en el contrato principal, no modificadas en el presente acuerdo, continúan vigentes y su exigibilidad permanece.

En constancia se firma a los Trece (13) días del mes de Noviembre del (2021.)

POR EL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M No. 1

Teniente Coronel de I.M. **FAIVER ALFREDO OSORIO PEÑA**
Comandante Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No.1

POR EL CONTRATISTA

Orlando Torres Muñoz 73547205

ORLANDO DE JESUS TORREZ MUÑOZ
73.547.205 **CARMEN DE BOLÍVAR**

TN GALINDEZ DIAZ JOANN
JEFE CIA LOGISTICA

TN MARTHA JULIO CORTEZ
ASESORA JURIDICA

MA2LAA SAAVEDRA CIFUENTES ALBERT
EJECUTIVO CONTRATOS BCAI1

S2 CARTAGENA VARON ANGEE
JEFE PRESUPUESTO BCAI1

ANEXO A
TECNICO-ECONOMICO

APALANCAMIENTO 2021

ITEM	DIRECCION INMUEBLE	MATRICULA INMOBILIARIA	AREA TOTAL (m2)	MES ARRENDAMIENTO	VALOR CANON MENSUAL
1	Calle 22 N°52-50	062-498	585M2	DICIEMBRE 2021	$2.949.593,00
TOTAL					$2.949.593,00

VIGENCIA FUTURAS 2022

ITEM	DIRECCION INMUEBLE	MATRICULA INMOBILIARIA	AREA TOTAL (m2)	MES ARRENDAMIENTO	VALOR CANON MENSUAL
1	Calle 22 N°52-50	062-498	585M2	ENERO 2022	$1.081.517,00
TOTAL					$1.081.517,00

POR EL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M No. 1

Teniente Coronel de I.M. **FAIVER ALFREDO OSORIO PEÑA**
Comandante Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No.1

POR EL CONTRATISTA

Orlando Torres Muñoz 73547205
ORLANDO DE JESUS TORREZ MUÑOZ
73.547.205 **CARMEN DE BOLÍVAR**

TN GALINDEZ DIAZ JOANN,
JEFE CIA LOGISTICA

TN MARTHA JULIO CORTEZ
ASESORA JURIDICA

MA2LAA SAAVEDRA CIFUENTES ALBERT
EJECUTIVO CONTRATOS BACAIM1

S2 CARTAGENA VARON ANGEE
JEFE PRESUPUESTO BACAIM1